

NMP Coliformes

Echerichia Coli

Detección de Salmonella

Recuento de Hongos y Levaduras

# FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Código: FIT-GQ- 036 Versión: 2 Fecha: 09/06/2023

Resolución 1407/2022 Item:4,12

≤ 100 UFC/g

 $\leq$  1,000,000 UFC/g

Ausente

Ausente

NOMBRE COMÚN	BOLDO			BOLDO		
NOMBRE CIENTÍFICO	Peumus Boldus				Peumus Boldus	
ORÍGEN (ES) DEL PRODUCTO	Chile, Perú					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Árbol o arbusto dioico, de hasta 20 m. de altura, tronco corto con copa redondeada y frondosa, muy aromático. Hojas siempreverdes de 3-7 cm de largo por 1-5 cm de ancho, subsésiles, opuestas, coriáceas, enteras, aovadas u oblongas. Inflorescencias en racimos cortos. Flores de 5-10 mm de diámetro. Fruto en drupa desnuda en el fondo del perigonio caduco, 5-7mm de largo carnoso, comestrible y muy dulce cuando esta maduro.					
PARTE UTILIZADA	Hojas					
PRESENTACIÓN / COMPOSICIÓN CUALITATIVA	Producto entero (puede estar picado por ser producto seco), tisana o en polvo . No contiene conservantes, colorantes ni saborizantes.					
PRINCIPIOS ACTIVOS (*)	Alcaloides: Boldina, Aporfina, Noraporfina, Isocoridina y Laurotetanina Aceite Esencial: Cineol, Eucaliptol, Ascaridiol y Terpineol. Flavonoides: Heterósidos de glucosa Taninos					
USOS E INSTRUCCIONES (*)	En medicina popular se usan las hojas en trastornos digestivos y hepáticos principalmente y, en menor medida, en afecciones renales; se considera que disuelve los cálculos biliares y renales; también se emplean como estimulante y sedante nervioso. En forma de cataplasma y baños se utilizan para mitigar dolores neurálgicos y reumáticos. Ayuda a eliminar toxinas, combate el insomnio, Tiene acción antioxidante, Tiene una acción tonificante y protectora del estómago, Fortalece el sistema inmunológico, Es diurético y alivia las infecciones urinarias o de oído, alivia los dolores musculares, reduce el colesterol.					
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO	EL PROCESO Recepción de materia prima, control visual, molienda, tamizado, empaque, almacenamiento y distribución del producto terminado. Esterilización ( de acuerdo a los requerimientos del cliente)					
		CA	RACTERÍS	STICAS FISICOQUÍM	CAS	
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS		COLOR		Verde a Amarillo claro Característico (Debido a que el producto es natural, el color puede presentar variaciones de acuerdo a las condiciones climaticas o de cosecha)		
	SABOR		Caracteristico			
	OLOR		Caracteristico			
	ITEM		PARÁMETRO PERMISIBLE			
	% DE HUMEDAD		Max 8 %			
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	GRANULOMETRÍA			Polvo	95 % PASA MALLA 18	
				Tisana	Mínimo 95 % PASA MALLA 14	
	% IMPU	REZAS (*)			Max 0.5%	
	CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS					
TIPO DE ANÁLISIS		MÉTODO			PARÁMETRO PERMISIBLE:	

Nota 1.: La información suplementaria (\*) no compromete a la compañía como garantía de especificación, se ofrecen para un mejor uso y aplicación del producto.

NTC 4458 -2018

NTC 5698-2

NTC 4458

ISO 6579-1

Nota 2. Los Analisis de Plaguicidas y Contaminantes son realizados por previo acuerdo comercial y aprobación del cliente. Según Normatividad vigente.

VIDA ÚTIL	24 meses Siempre y cuando se respeten las condiciones de almacenamiento.
PROTOCOLO DE ACEPTACIÓN Y LIBERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Se realiza mediante muestreo para análisis organoléptico, fisicoquímico y microbiológico. Se toman muestras del lote de producción o de materia prima, se inspecciona y analiza cada unos de los elementos de la muestra y se corrobora la conformidad o no conformidad de la inocuidad alimentaria de acuerdo al criterio microbilógico establecido según la legislación de ley. Las conformidad de las características organolépticas se corroboran de acuerdo a los parámetros internos establecidos, mientras que las características microbiologicas y fisicoquímicas se corroboran de acuerdo a lo establecido según la legislación vigente.

CONDICIONES DE EMPAQUE, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				
	Empaque Primario: Bolsa de polietileno + Saco Tejido tipo Inglés de Polipropileno La cantidad, el tipo de presentación y el embalaje dependen de los requerimientos del cliente. El tipo de empaque puede variar de acuerdo a la presentación del producto			
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	Transportar en condiciones que impidan la contaminación cruzada con agentes exógenos al producto; evitando el polvo, la humedad y el desarrollo de microorganísmos patógenos.  Almacenar en empaques que sean resistentes a roturas y otros daños que puedan ocasionar escapes; apilar sobre plataformas elevadas y estibas plásticas en bodegas frescas con un ambiente seco, de fácil acceso y limpieza. El almacenamiento se debe realizar a una temperatura promedio de (25 - 28° C) con un rango de humedad relativa entre (50 - 65 %). El producto no debe ser expuesto a la luz directa.  En el transporte y el almacenamiento se debe realizar a una temperatura promedio de 26°C, a demás debe prevenirse el acceso de insectos y roedores.			

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS				
No.	ALERGENO (Apendice III bis 2003/89/Directiva CE, ampliación 2006/142/Directiva CE)	Codigo *		
1	Apio y productos elaborados con él.	??		
2	Cereales que contienen gluten (Ej: trigo, centeno, cebada, avena, kamut o sus semillas híbridadas), y productos elaborados con el.			
3	Crustáceos y sus productos.			
4	Moluscos y productos elaborados con ellos.			
5	Altramuses (Lupinus albus, Anagyris foetida) y productos elaborados a base de altramueses.			
6	Peces y productos elaborados con ellos.			
7	Leche y productos lácteos (lactosa incluida).			
8	Huevo y productos elaborados con el.			
9	Mostaza y productos elaborados con ella.	??		
10	Maní y productos elaborados con el.	??		
11	Semillas de ajonjoli y productos elaborados con ellas.	??		
12	Semillas de soya y productos elaborados con ellas.			
13	Dióxido de sulfuro y sulfitos a una concentración de más de 10 mg/Kg. O 10 mg/l expresados como SO2.			
14	Nueces: Como almendras, avellana, nuez, anacardo, pecanas, nueces de brasil, macadamia, pistacho, nuez de queensland y productos elaborados con ellas.	??		
(*) ++ Presencia, Ausencia, ?? Puede contener trazas				

### OBSERVACIÓN

Este producto es elaborado en una planta que hace uso de materias primas derivadas de: apio, ajonjoli, nueces, maní y mostaza.

# DECLARACION DE NO OGM

El producto no entra dentro del ambito de aplicación de reglamentos (CE)1829/2003 ( alimentos y piensos OGM) y (CE) 1830/2003. Es decir, no contiene ni esta compuesto por OGM, ni se ha producido a partir de OGM, ni contiene ingredientes producidos a partir de OGM.

#### NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMATIVIDAD APLICABLE				
	° NORMAS OFICIALES DEL CODEX ALIMENTARIUS:			
	. CAC/RCP 1-1969, Principios generales de higiene de los alimentos			
	. CAC/RCP 42-1995, Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas.			
	. CAC/RCP 47-2001, Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos semienvasados.			
	. CAC/GL 50-2004, Directrices Generales sobre muestreo.			
	° RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:			
	. Resolución 2674 del Ministerio de Protección Social, Requerimientos sanitarios de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de			
NORMATIVIDAD APLICABLE	alimentos y materias primas.			
	. Resolución 719 del 2015 del Ministerio de Salud, Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.			
	. Resolución 005109 del 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social, Reglamento técnico para rotulado o etiquetado de alimentos envasados y materias primas.			
	. Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Proteccion Social, Por la cual se establecen los limites Máximos de Residuos de Plaguicidas LMR en alimentos para consumo humani y en piensos o			
	fornajes.			
	. Resolución 4506 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se establecen los niveles Máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan			
	otras disposiciones.			
	. Resolución 1407 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo			
	humano.			
	° ASTM E - 11/95, Tamices Norma.			

## ELABORADO POR

CAROLINA MENESES
JEFE DE OPERACIONES